PROSEGUR

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, a 26 de noviembre de 2026

Hacemos referencia a la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 30 de abril de 2026 (número de registro 40597), relativa a la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "**Sociedad**") de la distribución de un dividendo con cargo a reservas voluntarias a razón de 0,1651 euros brutos por cada acción en circulación con derecho a percibirlo en la fecha de pago, lo que supone un dividendo total máximo de 89.983.935,58 euros, a abonar en un único pago (el "**Dividendo 2026**").

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, ponemos en su conocimiento que la Sociedad ha acordado el calendario relativo al pago del Dividendo 2026, cuyo pago se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR):

- 30 de noviembre de 2026. Último día de negociación de las acciones de la Sociedad con derecho a percibir el pago del Dividendo 2026 (*last trading date*).

- 1 de diciembre de 2026. Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad cotizan sin derecho a percibir el pago del Dividendo 2026 (*ex-date*).

- 2 de diciembre de 2026. Fecha efectiva de liquidación de las operaciones realizadas el *last trading date* y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el pago del Dividendo 2026 (*record date*).

- 3 de diciembre de 2026. Fecha de pago del Dividendo 2026.

Sobre las cantidades brutas que sean pagadas se realizarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento.

Para cualquier otra información o aclaración adicional les rogamos se pongan en contacto con la Oficina del Accionista en C/ Herberto Gut 12, 28007, Madrid y/o en el correo electrónico: accionistas@prosegur.com.

* * *